

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

36818 *INGETEAM ENERGY S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INGETEAM PANELES, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que encontrándose presente y debidamente representado el día 23 de noviembre de 2011 en el domicilio social, el socio único de la sociedad absorbente, dando al acto el carácter de Junta General, aprobó de conformidad con el proyecto presentado en el Registro Mercantil de Navarra, la fusión al amparo del artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, por la que se procede a la absorción de Ingeteam Paneles, Sociedad Anónima Unipersonal, por su socio único Ingeteam Energy, Sociedad Anónima Unipersonal, quien se subrogará en todos los bienes, derechos y obligaciones de aquélla, que se disuelve sin liquidación, sucediéndola a título universal. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Sarriguren, Egües, 23 de noviembre de 2011.- Don José Maria Arratibel Jauregui en su calidad de representante de Ingeteam Paneles, S.A.U, Secretario del Consejo de Administración de Ingeteam Energy, S.A.U. y en su condición de representante de Ingeteam Energy, S.A.U, Secretario del Consejo de Administración de Ingeteam Paneles, S.A.U.

ID: A110087486-1